

**CURSO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FINANCIERA FUNDAMENTOS  
DE BASE LEGAL**

|   |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|
|  |  |  |  |  |
| DIRIGIDO A  | MODALIDAD   | DURACIÓN  | PRERREQUISITO  | INTENTOS PERMITIDOS   |
| Funcionarios Públicos   | Virtual   | 1 SEMANA (10 horas)   | No Aplica  | Máximo 3 matrículas   |

**DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, como ente rector de las finanzas públicas en el país, pone a disposición de los funcionarios públicos el Curso “Fundamentos de Base Legal” en el cual se hace una revisión global de las principales normas legales vigentes en el país, y que son inherentes o tienen relación con el accionar de la gestión de las finanzas públicas. Debemos recordar que todo funcionario público debe actuar en derecho público, es decir, su accionar debe estar enmarcado en lo que expresamente dice la ley. En este sentido, es importante el conocimiento de la normativa para su aplicación en la Gestión de Finanzas Públicas.

**OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE**

GENERAL

ESPECÍFICOS

Dar a conocer a los funcionarios públicos del Ecuador la normativa legal vigente vinculada a la gestión de las finanzas públicas.

- Difundir las disposiciones normativas expresadas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Enseñar a los funcionarios públicos sobre la jerarquización de la normativa legal que aplicará en su gestión financiera, los aspectos generales y los componentes que conforman el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

## COMPETENCIAS

### GENÉRICAS

El alumno al finalizar el curso estará en la capacidad de resolver los problemas para ejercicio cabal de las competencias y facultades establecidas en el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP), así como el dominio y uso adecuado de los servicios que ofrece el Ministerio de Finanzas, fundamentados en las normativas, conceptualización y base legal pertinentes para la eficaz operativa de los sistemas del SINFIP y a su vez con el dominio andragógico de los diferentes procesos de aprendizajes en sus distintas áreas del conocimiento, en los entornos de desempeño con fundamentos legales y normativos.

### ESPECÍFICAS

El alumno al finalizar este módulo tendrá conocimiento sobre los componentes que integran el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas que rige a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado.

Comprender los Modelos de Gestión, Negocio y Proceso que servirán como fundamento para la utilización del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

## ESTRUCTURA DEL CONTENIDO

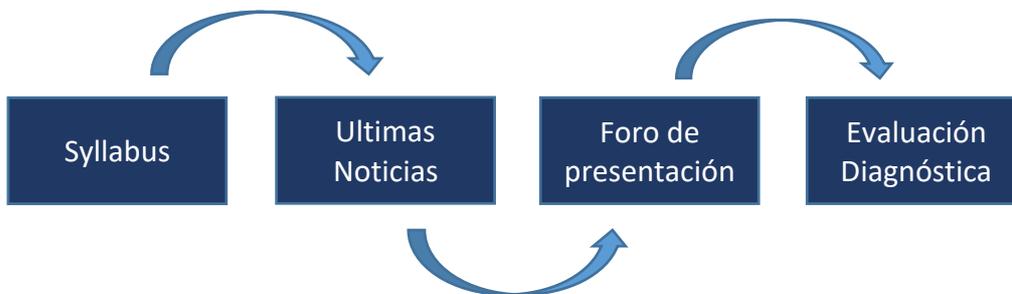
1. Estructura del Sector Público
2. Orden Jerárquico Normativo
3. Contenido Constitución de la República del Ecuador (Artículo 225 al 234 y 292 al 299).
  - 3.1. Artículos de la Constitución referentes a igualdad y ambiente.
4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública
  - 4.1. Deberes y atribuciones del Ente Rector del SINFIPI
  - 4.2. Componentes que conforman el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
    - 4.2.1. Componente de Política y Programación Fiscal
    - 4.2.2. Componente de Ingresos
    - 4.2.3. Componente de Presupuesto
    - 4.2.4. Componente de Endeudamiento Público
    - 4.2.5. Componente de Contabilidad Gubernamental
    - 4.2.6. Componente de Tesorería
5. Reglamento COPLAFIP
6. Normativa del Sistema Administración Financiera
7. Acceso a la información
8. Consideraciones para el uso de la herramienta
  - 8.1. Ámbito de aplicación
  - 8.2. Modelo de Gestión
  - 8.3. Modelo de Negocio
  - 8.4. Modelo de Proceso
9. Recursos Institucionales

## ESPECIFICACIONES DE TAREAS

- EL alumno debe convertirse en un ente activo, leer los textos, seguir con atención los videos tutoriales (de ser el caso) y resolver ejercicios.
- Los documentos legales y/o normativos deben leerse cuidadosamente.
- Cuando encuentren un concepto o definición nuevos, de existir dudas es recomendable que tome nota del mismo e investigue.
- Cuando ve a un ejemplo desarrollado, léalo y analice con cuidado su solución.
- Los dos compromisos más importantes que usted debe contraer para tener existen este curso son: ser responsable y seguir el cronograma estipulado para el cumplimiento de las actividades. Solo haciendo sus tareas reforzara el conocimiento adquirido.
- Siga con mucho cuidado la Programación de Actividades, pruebas, tareas y evaluaciones ya que tienen fecha de entrega Las mismas no se aceptarán fuera de las fechas y programadas.

## FORMATO DE CLASE

El alumno al iniciar el curso, encontrará en primera instancia la selección “Antes de Comenzar”, en la que deberá acceder a:



Luego de relacionarse con los elementos del bloque “Antes de Comenzar”, se procederá al contenido académico, que se encontrará disponible semanalmente.

El método de enseñanza será práctico, basado o en la técnica “hands on training” (Ver, Hacer, Evaluar), que permite a los participantes un aprendizaje significativo de optima percepción y retención de los temas tratados a lo largo del curso, garantizando el desarrollo de sus habilidades y destrezas en las tres áreas del conocimiento: Saber, Hacer y Ser.

## BLOQUE ACADÉMICO

En cada tema, el alumno estudiará el contenido conceptual, normativo y/o legal (según sea el caso) a través de los documentos recursos y herramientas de apoyo presentadas para este apartado. Luego deberá visualizar los procedimientos operativos a través de videos institucionales (casos ejecutados en ambiente del eSIGEF) para después efectuarlas actividades practicas del tema tratado como reforzamiento en su proceso de aprendizaje.

Se contará con una sesión del chat y/o un foro por sección como medio de interacción entre el instructor y las alumnas para aclarar inquietudes existentes, antes de realizar la evaluación. Serán medidos los conocimientos a través de una evaluación cuantitativa al final de la sección estudiada. El aporte porcentual de cada actividad y evaluación podrá visualizarse en el cuadro de evaluación de este Syllabus. La carga horaria será distribuida para la semana, completando como requisito, un total de 10 horas académicas para concluir el módulo.

El curso en el que se encuentra matriculado el alumno, estará asistido por un instructor del aula virtual, quien estará encargado de gestionar el desarrollo del curso,

y por consiguiente brindar seguimiento, asignación de actividad, aclaratoria y solventar dudas a los usuarios matriculados.

Al finalizar el módulo de estudio, el alumno que haya logrado, aprobar las evaluaciones y actividades planificadas, cumpliendo con la carga horaria estipulada y requisitos prescritos en este Syllabus puede solicitar su Certificado de aprobación.

## PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

| SEMANA   | FECHA | ACTIVIDADES   | SECCIÓN TEMA   |
|----------|-------|---|--|
| SEMANA 1 | Día 1 | Evaluación<br>Diagnostica<br>Cafetería Virtual.                       | Antes de comenzar  |
|          |       | Lectura Comprensiva<br>Consulta<br>Art. 62 – COPLAFIP.<br>Evaluación. | Estructura del Sector<br>Público.<br>Orden Jerárquico<br>Normativo   |
|          | Día 2 | Lectura Comprensiva<br>Evaluación                                     | Contenido Constitución de<br>la República del Ecuador<br>(Artículo 225 al 234 del 292<br>al 299; y, del Art. 425<br>Artículos de la Constitución<br>referentes a igualdad y<br>ambiente. |
|          |       | Lectura Comprensiva   | Código Orgánico de<br>Planificación y Finanzas<br>Publicas<br>Deberes y atribuciones del<br>Ente Rector del SINFIPI.   |
|          | Día 3 | Lectura Comprensiva   | Componentes que<br>conforman el Sistema<br>Nacional de las Finanzas<br>Públicas  |
|          |       | Participación Chat:<br>Ciclo Presupuestario                           | Componentes de Política y<br>Programación Fiscal<br>Componentes de Ingresos  |

|  |       |  |   |
|--|-------|--|---|
|  |       |  | Componentes de Presupuesto<br>Componente de Endeudamiento Público<br>Componente de Contabilidad Gubernamental<br>Componente de Torería  |
|  | Día 4 | Tarea: Crucigrama de conocimientos<br><br>Lectura Comprensiva<br><br>Foro: Art. 63 Reglamento COPLAFIP | Tarea<br><br>Reglamento COPLAFIP<br><br>Foro  |
|  | Día 5 | Lectura Comprensiva<br><br>Evaluación Final<br><br>Foro de despedida<br><br>Encuesta de satisfacción   | Reglamento COPLAFIP<br><br>Norma del Sistema de Administración Financiera Acceso a la información.<br><br>Consideraciones para el uso de la herramienta<br><br>Recursos Institucionales<br><br>Evaluación final. Para terminar. |

## EVALUACIÓN

| SEMANA   | FECHA | TIPO DE EVALUACIÓN   | TEMA                       | APORTE PORCENTUAL | CALIFICACIÓN |
|----------|-------|--|----------------------------|-------------------|--------------|
| SEMANA 1 | Día 1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario</li> <li>• Evaluación</li> </ul> | Diagnóstica                | 2.5 %             | 0,25 puntos  |
|          |       |  | Orden Jerárquico Normativa | 10%               | 1 punto      |

|  |              |                |                              |          |              |
|--|--------------|----------------|------------------------------|----------|--------------|
|  | Día 2        | • Cuestionario | Constitución de la Republica | 10 %     | 1 punto      |
|  | Día 4        | • Tarea        | Crucigrama de conocimientos  | 20 %     | 2 puntos     |
|  |              | • Foro         | Reglamento COPLAFIP          | 10%      | 1 punto      |
|  | Día 5        | • Cuestionario | Evaluación Final             | 5 %      | 4,75 puntos  |
|  | <b>TOTAL</b> |                |                              | <b>%</b> | <b>10/10</b> |

**PARA LA APROBACIÓN DEL CURSO LOS ALUMNOS DEBEN OBTENER LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN:**



**Nota mínima:  
7/10 equivale al 70%**

## POLÍTICAS

- Es obligatorio que el alumno esté matriculado en su curso.
- Toda interacción con el instructor se realizará a través del EVA.
- Los procedimientos realizados por el alumno en cada uno de los ejercicios, deberán estar claramente identificados para su respectiva calificación.
- Las evaluaciones serán efectuadas de acuerdo al cronograma de actividades establecidas en este documento.
- Los ejercicios tareas y demás actividades deberán ser efectuadas en las fechas programadas, ya que la plataforma estará vigente de acuerdo al cronograma establecido para la recepción de los mismos.
- La calificación será establecida en base al cuadro de evolución.

## BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP)
- Ley Orgánica del Servidor Público (LOSEP)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)
- Código Orgánico Monetario y Financiero
- Reglamento de la COPLAFIP
- Reglamento General LOSEP
- Norma Técnica del Sistema de Administración Financiera (SIGEF)
- Normas de Control Interno
- Directrices, manuales, instructivos, circulares, catálogos y clasificadores emitidos.